

EXPEDIENTE Nº 7128/020

Res. Nº 116/2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 10 de Septiembre de 2020

Visto que mediante las presentes actuación la Srta. DIE Ximena Balvuela, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica, solicita la implementación del Programa de Tutorías Estudiantiles en Tiempos de Emergencia Sanitaria, para todas las Carreras de esta Facultad de Artes de la U.N.T; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es incluir, dar contención, motivación, mediación y permanencia en el cursado virtual a estudiantes sin acceso a tecnología y/o Internet, o con acceso a Internet discontinuo.

Que la organización del Programa de Tutorías Estudiantiles, estará a cargo de la Secretaria Académica y la Coordinación de Asunto Estudiantiles de la FAUNT, la selección de tres tutores estudiantiles por carrera estará a cargo de la Secretaria Académica o Directora General Académica, un representante del departamento de la carrera a la que se postula, la coordinación de asuntos estudiantiles y un representante del CEFA;

Que obran los objetivos de Programa de Tutorías Estudiantiles;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- IMPLEMENTAR el Programa de Tutorías Estudiantiles en Tiempos de Emergencia Sanitaria, para todas las Carreras de esta Facultad de Artes de la U.N.T, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización del Ciclo Académico 2020, con los objetivos del Programa que pasan a formar parte de la presente Resolución como **ANEXO I.-**

ARTICULO 2º.- Las acciones tutoriales del “Programa de Tutorías Estudiantiles en Tiempos de Emergencia Sanitaria de la FAUNT” serán de carácter Ad Honorem, y su duración será desde el momento de su aceptación como tutores hasta la finalización del Ciclo Académico 2020.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Coordinadora de Asuntos Estudiantes de esta Facultad de Artes para su conocimiento y demás efectos.-

Prof. Silvia Mabel Moreno
Secretaria Académica
Facultad de Artes UNT

Dra. Estela Susana Noli
Decana
Facultad de Artes UNT

Anexo I Resolución N° 116/2020

Objetivos del programa

- 1-Brindar herramientas que propicien en los estudiantes el desarrollo de buenos aprendizajes, hábitos de estudio, organización y autogestión.
- 2-Desarrollo de la Solidaridad, compromiso y conciencia activa de los beneficios que recibe todo estudiante en condiciones de cursar en la Universidad Pública.
- 3-Fomentar la inclusión educativa de los estudiantes promoviendo igualdad de oportunidades desde el acompañamiento tutorial.
- 4-Reducir la deserción, acompañar e incentivar la permanencia y culminación de los estudios.

Rol del Tutor / a estudiantil

- 1-Contactar, acompañar, apoyar y re-orientar en el trayecto curricular a estudiantes de las carreras de la FAUNT, durante el cursado virtual del ciclo lectivo 2020, que manifiesten diferentes inconvenientes en el actual cursado en contexto de pandemia.
- 2-Mediar entre el/la estudiante y el cuerpo docente para fortalecer la comunicación entre las partes a fin de que se conozca la situación real de cada caso, buscando una adaptación a fin de aprobar los conocimientos y avanzar en el estado académico de el/la estudiante.
- 3-Mantener el contacto con la Secretaria Académica y la Coordinación de Asuntos Estudiantiles a fin de trabajar en conjunto sobre las diferentes dificultades que puedan surgir durante el cursado virtual.

Requisito para postularse como tutor

- Ser estudiante activo, regular con promedio 7 o mayor de la FAUNT.
- Tener aprobado el 75% del plan de estudio de la carrera
- Tener conocimiento total del plan de estudio de la carrera
- Disponer de 10 horas semanales de dedicación a la tutoría

Los interesados

Deberán enviar al correo:

coordinacion.artesunt@gmail.com

*Nota de solicitud al programa, dirigida a la Decana Dra. Estela Noli solicitando participar en el programa. Subjet: Programa de Tutorías

*Analítico o historia académica obtenida del sistema Siu Guarani.

*Curriculum Vitae